

Administración y Finanzas.

Finanzas GWAC/GGV/MAPP/MRR/C

08.03.2022

Dec. N° 00042.-/

(Autoriza Devolución de Fondos que indica)

SANTA CRUZ, 08 de Marzo de 2022.-

## VISTOS:

La Ley N° 20.958, de fecha 15.10.2016, sobre Aportes al Espacio Público; el Oficio N° 931, del Seremi de Vivienda y Urbanismo Región Libertador O'Higgins, del 09.07.2020, que indica la implementación y puesta en marcha; la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y:

## **CONSIDERANDO:**

Que, durante el mes de Febrero 2022 se han recibido Aportes al Espacio Público cobrados por la Dirección de Obras Municipales, que ascienden a la suma de \$ 182.340.-, los cuales ingresaron a la Cuenta Corriente Fondos Ordinarios (Cta. Cte. 56119887);

Que, el Artículo 180 de la Ley 20.958 señala que "Los aportes serán recaudados por el Municipio respectivo, que deberá mantenerlos en una cuenta especial y separada del resto del Presupuesto Municipal".

Que, por lo anterior el Municipio tiene la Cuenta Corriente 56121181, denominada "Aportes al Espacio Público", a la cual se deben traspasar los Fondos señalados precedentemente;

## DECRETO EXENTO Nº 00702.-/

1.- AUTORIZASE al Departamento de Finanzas de este Municipio para cancelar a la I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ - APORTES AL ESPACIO PUBLICO la suma de \$ 182.340.- (Ciento ochenta y dos mil trescientos cuarenta pesos), correspondiente a Traspaso de Fondos, de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- CARGUESE el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta Complementaria 214.09.01.001.001.032 "Otros-Devoluciones", vigente.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

GELINA PINA PENA

Secretaria Municipal (S)

ZALO GALVEZ VENEROS

Administrador Municipal (S)

C.C.:

Admin. y Finanzas

**ARCHIVO**